ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 102/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
ID 362.896

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través de la Resolución N°: 1612/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Rodrigo Pérez - Jefe Dpto. de Soporte técnico CGTIC.
- Emilio Núñez - Técnico CGTIC.
- Fernando barrios - Gerente Int. De Sistemas de Observación Meteorológica.
- Ma. Virginia Recalde - Asist. Dpto. De Sistemas y Desarrollo

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.896**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
PARASOFT S.R.L.	Irmina Benitez	4.758.851
ITCS S.A.	Susana Arce	1.622.702
DELTATECH S.A.	Rocio Meza	3.603.244
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Roberto Aranda	908.183
OFFICE COMPU S.A.	Adriana Arce	2.314.301
PARASUR S.A.	Elva Duarte	4.628.720
ITC S.A.	Nadia Acosta	2.837.741
WICOMM S.A.	Rodrigo Ortiz	5.496.661
SSD S.R.L.	Diego Duarte	4.599.385
TES INGENIERIA	Federico Figueredo	3.401.045
SERTEL S.A.	Ana Laura Noceda	3.504.810
SEGEL LOGISTICA S.A.	Héctor Tajes	2.486.740
DATALAB S.A.	Carlos Gámez	4.284.075

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	DELTATECH S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 884.142.000**	**Gs. 502.126.300**	**Gs. 864.069.728**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Royal Seguros S.A.	ASEPASA
Monto total asegurado.	Gs. 70.000.000	Gs. 28.000.000	Gs. 43.250.000
Vigencia (días)	151 Días	151 Días	153 Días
Vigencia (desde/hasta)	28/11/2019 al 26/04/2020	28/11/2019 al 26/04/2020	04/12/2019 al 04/05/2020
Correo Electrónico	dpto.comercial@parasoft.com.py	licitaciones@itcs.com.py	oscar.doldan@d[illegible]m.py

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Documentos	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Precio total de la oferta	**Gs. 616.268.300**	**Gs. 600.548.417**	**Gs. 345.405.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Aseguradora Yacyreta S.A.	Royal Seguros S.A.	Aseguradora Yacyreta S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 80.000.000	Gs. 50.000.000	Gs. 25.000.000
Vigencia (días)	150 Días	131 Días	150 Días
Vigencia (desde/hasta)	028/11/2019 al 26/04/2020	04/12/2019 al 12/04/2020	28/11/2019 al 26/04/2020
Correo Electrónico	licitación@officecompu.com.py	info@parasursa.com.py	kmventas@shirosawa.com

Documentos	ITC S.A.	WICOMM S.A.	ROMIS PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 319.000.000**	**Gs. 1.425.041.000**	**Gs. 113.625.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de	Aseguradora del	La Consolidada S.A.	Central S.A. de

Oferta: Empresa Aseguradora.	Este S.A.		Seguros
Monto total asegurado.	Gs. 16.500.000	Gs. 71.252.050	Gs. 15.000.000
Vigencia (días)	131 Días	190 Días	131 Días
Vigencia (desde/hasta)	28/11/2019 al 06/04/2020	04/12/2019 al 11/06/2020	03/12/2019 al 11/04/2020
Correo Electrónico	asegovia@itc-e.com	jorge.prieto@wicomm.com.py	licitación@romis.com.py

Documentos	MASTERSOFT S.R.L.	SSD S.R.L.	BIOS INFORMATICA	TOP INFORMATICA
Precio total de la oferta	**Gs. 489.821.068**	**Gs. 348.000.000**	**Gs. 782.970.000**	**Gs. 763.046.246**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Aseguradora del Este S.A.	Central S.A.	Intercontinental S.A.	Aseguradora del Este S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 35.000.000	Gs. 26.175.600	Gs. 50.000.000	Gs. 75.000.000
Vigencia (días)	161 Días	161 Días	155 Dias	150 Días
Vigencia (desde/hasta)	28/11/2019 al 06/05/2020	28/11/2019 al 06/05/2020	28/11/2019 al 30/04/2020	28/11/2019 al 26/04/2020
Correo Electrónico	mastersoft@tigo.com.py	ventas@ssd.com.py	licitaciones@bios.com.py	dleguizamon@top.com.py

Documentos	TES INGENIERIA	SERTEL S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	DATALAB S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 799.995.000**	**Gs. 264.860.875**	**Gs. 393.268.800**	**Gs. 1.332.609.650**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A	La Consolidada S.A	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A
Monto total asegurado.	Gs. 40.000.000	Gs. 13.250.000	Gs. 30.000.000	Gs. 85.000.000
Vigencia (días)	140 Días	151 Días	Días	160 Días
Vigencia (desde/hasta)	04/12/2019 al 22/04/2020	28/11/2019 al 26/04/2020	04/12/2019 al 22/04/2020	04/12/2019 al 12/05/2020
Correo Electrónico	tesingenieria@gmail.com	administración@sertel.com.py	licitaciones@segel.com.py	datalab@datalab.com.py

Sr. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la Firma PARASOFT S.R.L. deja constancia que las empresas BIOS INFORMATICA y TOP INFORMATICA en el ITEM 5, en la Especificaciones técnicas de las Baterías presentan 3 celdas.
Descargo:
Remitirse al Punto 4.2 Informe Técnico del presente Informe.

La representante de la Firma DELTATECH S.A. deja constancia que la empresa PARASOFT SRL no presenta Autorización de Fabricante de los equipos, no presenta Declaración Jurada donde manifiesta la capacidad.
Descargo:
Remitirse al Punto 4.1.3 del presente Informe

El representante de la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC deja constancia la empresa ROMIS Paraguay S.A. No presenta en el Ítem 8 las especificaciones técnicas ni el modelo ofertado ni catálogo.
Descargo:
Remitirse al Punto 4.1.4 del presente Informe

La representante de la Firma ITC S.A. deja constancia que la empresa SSD S.R.L. en el ítem 26 no presenta configuración ofertada, no presenta experiencia de los años 2015, 2016 y 2017, solo presenta experiencia en el año 2018.
Que la empresa SEGEL en el ítem 32 no presenta facturas o documentos exigidos en el PBC, no presenta catálogos del equipo ofertado, no presenta modelo del equipo ofertado, no presentado los CE FCC y IC, y que en el SIPE en el Acta de Asamblea presenta ERRONEO.
Descargo:
SSD S.R.L.:

- Con relación al ítem 26 remitirse al Punto 4.2 Informe Técnico del presente Informe.
- Se verifica en el SICP que la Firma SSD S.R.L. tiene varios llamados adjudicados en el Rubro informáticos.

SEGEL LOGISTICA S.A.:

- Con relación a las facturas, documentos, catálogos de los equipos ofertados, modelos y certificados, remitirse al Punto 4.1.5 del presente informe
- Con relación al Acta de Asamblea en la Constancia del SIPE N° 1582348 se observa en estado ERRONEO, aunque verificando las documentaciones adjuntos en el Sistema de Contrataciones se constata que la firma SEGEL LOGISTICA S.A. si ha remitido el Acta de Asamblea N° 24 en fecha 11/06/2019 la cual está acompañada con el Certificado de la Abogacía del Tesoro, por lo tanto la citada Firma cumple con este punto.

El representante de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. deja constancia que los documentos mencionados por ITC S.A. no son sustancial y a ser solicitados por el Comité de Evaluación se presentaran en tiempo y forma.
Con relación al Acta de Asamblea fue presentado en física en la Oferta.
Descargo:
Se verifica que la firma ha presentado en físico el Acta de Asamblea N° 24 con su oferta.

El representante de la Firma DATALAB S.A. deja constancia que las firmas ITC S.A. en el ítem 26 en el catálogo se observa que no está el puerto USB Interno y que la Empresa ITCS S.A. en el ítem 6 y 26 en el catálogo se observa que no está el puerto UBS interno. Que la empresa WICOMM no presenta Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones técnicas de los equipos ofertados. Dejamos constancia de las Empresa BIOS, Parasoft y TES Ingenieria no presenta Especificaciones técnicas, catálogos ni Autorizaciones del Fabricante, no se especifican los modelos de los equipos ofertados. Y que la oferta de la forma MASTERSOFT no se presenta certificado Energy Star del modelo del equipo ofertado para los ítems 1 y 2.
Descargo:
ITC S.A.: Remitirse en el Punto 4.2 Informe Técnico del presente informe.
ITCS S.A.: Remitirse en el Punto 4.2 Informe Técnico del presente informe.
BIOS INFORMATICO: se verifica que la firma sí ha remitido las Especificaciones Tecnicas, Catalogos y Autorizaciones del Fabricante.

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

PARASOFT S.R.L. y TES INGENIERIA: Remitirse a los puntos 4.1.3 y 4.1.7 del presente informe.
MASTERSOFT Paraguay S.R.L.: se verificó que el certificado Energy Star se encuentra presente en la oferta.

El representante de la Firma Sertel S.A. deja constancia que la EMPRESA SEGEL Logística S.A. no presenta el certificado que emite la abogacía del tesoro como aval del Acta de Asamblea adjuntado a su oferta.

Descargo:
Se ha verificado el Acta de Asamblea que se encuentra en el SICP de la Empresa SEGEL Logística S.A. y se deja constancia que la misma si está acompañado con el Certificado de la Abogacía del Tesoro.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	OFFICE COMPU S.A.	TES INGENIERIA	BIOS INFORMATICA	DATA LAB S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Sr. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor, de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

	ITC S.A.	SERTEL S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
2) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor, de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
GSTIC- DINAC

	SSD S.A.	TOP INFORMATICA S.R.L.	ROMIS PARAGUAY S.A.	WICOMM S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
2) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Públicos.*				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor, de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JURIGO J. PÉREZ C
Dpto. de Soporte Técnico
SGTIC - DINAC

	PARASUR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	ITCS S.A.	DELTA TECH S.A.	PARASOFT S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)					

2) Documentos legales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)					
4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.					
Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor, de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

4.1.1. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **ITCS S.A.**, los siguientes puntos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados. Detallado por cada ítem ofertado
- Se verifica que en el ítem n° 20 se encuentra por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante, por lo que se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Que la Firma **ITCS S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.1.2. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **DATALAB S.A.**, los siguientes puntos:

- Con referencia a los Ítems N° 30, solicitamos aclarar sobre la Capacitación: teórico / practico para mínimo 4 personas.
  Presentar Declaración Jurada que la Firma **DATALAB S.A.** se compromete a la capacitación a los técnicos de la DINAC con el listado de los técnicos que estarán a cargo de la misma.

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Que la Firma **DATALAB S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma.

4.1.3. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, los siguientes puntos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados. Detallado por cada ítem ofertado.
- Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor, de los ítems 1, 2, 3, 4, 5.
- Se verifica que en el ítem n° 5 se encuentra por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante, por lo que se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Que la Firma **PARASOFT S.R.L.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.1.4. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **ROMIS PARAGUAY S.A.**, los siguientes puntos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados. Detallando modelo del ítem ofertado.

La Firma **ROMIS PARAGUAY S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico.

4.1.5. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, los siguientes puntos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados. Detallado por cada ítem ofertado.
- Con referencia a los Ítems N° 33, 34 y 39, solicitamos aclarar sobre la Capacitación: teórico / practico para mínimo 4 personas.
- Balance General de los años 2016, 2017 y 2018.
- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).

La Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico

4.1.6. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **SERTEL S.A.**, los siguientes puntos:

- Con referencia a los Ítems N° 33 y 34, solicitamos aclarar sobre la Capacitación: teórico / practico para mínimo 4 personas.
  Presentar Declaración Jurada que la Firma SERTEL S.A. se compromete a la capacitación a los técnicos de la DINAC con el listado de los técnicos que estarán a cargo de la misma.

La Firma **SERTEL S.A.** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico

4.1.7. Que por Nota se ha solicitado a la Empresa **TES INGENIERIA**, los siguientes puntos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados. Detallado por cada ítem ofertado.

La Firma **TES INGENIERIA** ha presentado los Documentos solicitados, en tiempo y forma, por lo que se analizaran en el Punto 4.2 Informe Técnico

4.2. <u>INFORME TÉCNICO</u>.

Ing. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Que los miembros del Comité de Evaluación realiza el informe técnico de los equipos cotizados más bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	PROCEDENCIA	MARCA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	MASTER SOFT S.R.L.	PARAGUAY	MSP TECH	**NO CUMPLE**
		PARASUR S.A.	CHILE/MEXICO	LANIX	**NO CUMPLE**
		BIOS INFORMATICA	MEXICO / CHINA	HP	**CUMPLE**
2	COMPUTADORA TIPO 2 – INTERMEDIA	MASTER SOFT S.R.L.	PARAGUAY	MSP TECH	**CUMPLE**
3	COMPUTADORA TIPO 3 - PERSONAL	OFFICE COMPU S.A.	MEXICO / CHINA	HP	**NO CUMPLE**
		MASTER SOFT S.R.L.	PARAGUAY	MSP TECH	**CUMPLE**
4	NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA	PARASOFT S.R.L.	CHINA	DELL	**CUMPLE**
5	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	BIOS INFORMATICA	CHINA	HP	**NO CUMPLE**
		TOP INFORMATICA S.R.L.	MEXICO / CHINA	HP	**NO CUMPLE**
		PARASOFT S.R.L.	CHINA	DELL	**CUMPLE**
6	SERVIDOR RACKEABLE	SSD S.R.L.	CHINA	HUAWEI	**CUMPLE**
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	ROMIS PARAGUAY S.A.	EEUU	SAMSUNG	**CUMPLE**
9	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA COLOR	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	HP	**CUMPLE**

11	DISCO DURO PARA SERVIDORES DELL	DATALAB S.A.	EEUU	DELL EMC	**CUMPLE**
13	SWITCH DE 24 PUERTOS POE	TES INGENIERIA	CHINA	TP-LINK	**CUMPLE**
14	ROUTER WIFI	TES INGENIERIA	CHINA	TP-LINK	**CUMPLE**
15	SWITCH DE 8 PUERTOS	TES INGENIERIA	CHINA	TRENDNET	**CUMPLE**
19	UPS DE 1500 VA	ITCS S.A.	CHINA	VCP	**CUMPLE**
20	UPS DE 2000 VA	ITCS S.A.	CHINA	VCP	**CUMPLE**
21	MONITOR 24	SEGEL LOGISTICA S.A.	KOREA/CHINA	SAMSUNG	**CUMPLE**
22	TV LED 42	SEGEL LOGISTICA S.A.	TAIWAN/CHINA	AOC	**CUMPLE**
23	AURICULAR C/ MICROFONO	SEGEL LOGISTICA S.A.	SUIZA/USA	LOGITECH	**CUMPLE**
24	Switch de 48 puertos/100/1000	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	EXTREME	**CUMPLE**
25	Kit de Tester	SERTEL S.A.	USA	FLUKE	**CUMPLE**
26	Servidores	SSD S.R.L.	CHINA	HUAWEI	**NO CUMPLE**
		ITC S.A.	TAIWAN	SUPERMICRO	**NO CUMPLE**
		DATALAB S.A.	EEUU	DELL EMC	**CUMPLE**
27	Access Point Wireless A	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	UBIQUITI	**CUMPLE**
28	Access Point Wireless B	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	UBIQUITI	**CUMPLE**
29	Access Point Wireless C	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	UBIQUITI	**CUMPLE**
30	San Switch	DATALAB S.A.	EEUU	DELL EMC	**CUMPLE**
32	Switch de 24 puertos/100/1000 POE	SEGEL LOGISTICA S.A.	CHINA	TP-LINK	**NO CUMPLE**
		ITC S.A.	USA	CISCO	**CUMPLE**
33	Fusionador de fibra óptica	SEGEL LOGISTICA S.A.	JAPON	FUJIKURA	**NO CUMPLE**
		SERTEL S.A.	JAPON	FUJIKURA	**CUMPLE**
34	OTDR	SEGEL LOGISTICA S.A.	JAPON	YOKOGAWA	**CUMPLE**
35	Seguridad Gateway	SEGEL LOGISTICA S.A.	USA	UBIQUITI	**CUMPLE**

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

36	Toolkit Manual fusión	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
37	Disco Duro para Storage 1.8TB	DATALAB S.A.	EEUU	DELL EMC	**CUMPLE**
38	Etiquetador de cableado con Cartucho	SERTEL S.A.	USA	BRADY	**CUMPLE**
39	NAS	SEGEL LOGISTICA S.A.	TAIWAN	SYNOLOGY	**CUMPLE**
41	Organizador Rackeable de Red 1u 19	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
42	Patch panel cat 6 de 24 puertos	SEGEL LOGISTICA S.A.	NINGBO	CHINA	**NO CUMPLE**
		SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
43	Organizador Rackeable de Red 2u 19"	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
44	Kit de Herramientas para Redes de Cobre	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
45	Kit de Herramientas para Redes de Fibra Optica	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
46	Cable UTP Cat 6	SEGEL LOGISTICA S.A.	NINGBO	CHINA	**NO CUMPLE**
		SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
47	Roseta de 1 puerto con Conector RJ45 (hembra) CAT6	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
48	Capuchones de goma RJ45	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
49	Conector RJ45 (macho) CAT6	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
50	Patch Cord UTP CAT6 3m	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**
51	Patch Cord UTP CAT6 1m	SERTEL S.A.	USA	LANPRO	**CUMPLE**

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.
En las Especificaciones Técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta no se visualiza los 2 monitores por CPU, según se solicita en la Plantilla Estándar de la DNCP, por lo tanto se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.** en el **Ítem N° 1**.

PARASUR S.A.
En las Especificaciones Técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta no se visualiza la Tarjeta de Video Dedicado, según se solicita en la Plantilla Estándar de la DNCP, solo se observa la tarjeta de video integrada a la Placa Base, por lo tanto se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **PARASUR S.A.** en el **Ítem N° 1**.

OFFICE COMPU S.A.
En las Especificaciones Técnicas adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado, se verifica que el Procesador no soporta la tecnología Multi-hilo, requisito que solicita la Plantilla Estándar

de la DNCP, por lo tanto se recomienda DESESTIMAR la oferta de **OFFICE COMPU S.A.** en el **Ítem N° 3**.

BIOS INFORMATICA

Para el **Ítem N° 5**, en las Especificaciones Técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta se visualiza que en las Baterías presentan solo 3 celdas, y que en la Plantilla Estándar de la DNCP solicitan 4 celdas Litio Ion (como mínimo) exigido, por lo tanto se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **BIOS INFORMATICA** en el **Ítem N° 5**.

TOP INFORMATICA S.R.L.

Para el **Ítem N° 5**, en las Especificaciones Técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta se visualiza que en las Baterías presentan solo 3 celdas, y que en la Plantilla Estándar de la DNCP solicitan 4 celdas Litio Ion (como mínimo) exigido, por lo tanto se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TOP INFORMATICA S.R.L.** en el **Ítem N° 5**.

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

ITEM N° 26

Item / Empresas	SSD SRL	SSD SRL (Evaluacion)	ITCS SA	ITCS SA (Evaluación)	ITC SA	ITC SA (Evaluación)	DATALAB	DATALAB (Evaluación)	WICOMM SA
Marca / Modelo	Huawei 2288/2288H (no especifica ofertado)	NO Cumple	Supermicro Superserver 6029U - TR4T	Cumple	Supermicro Superserver 2028U - TR4T+	Cumple	DELL EMC Power Edge R740	Cumple	
Procesador	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple		Cumple	Superior	Cumple	
Velocidad de Reloj	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	Superior	Cumple	
Bus del Procesador	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple		Cumple	Superior	Cumple	
Memoria Cache Interna	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Memoria RAM	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Ranuras de Memoria soportadas:	Se asume del modelo 2288H	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Unidad Interna (Almacenamiento RAID):	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Velocidad de la Unidad de Disco Duro:	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Controlador de Almacenamiento	Se asume del modelo 2288H	Cumple	No cumple con los niveles de RAID	NO Cumple	No cumple con los niveles de RAID	NO Cumple		Cumple	
Unidades Ópticas:	Se asume del modelo 2288H	Cumple	No incluye la oferta	NO Cumple	No incluye la oferta	NO Cumple		Cumple	
Capacidad de Almacenamiento:	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	Superior	Cumple	
Factor de Forma	Se asume del modelo 2288H	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Interfaz de Red	Se asume del modelo 2288H	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Puertos Externos de Entrada/Salida	No especifica Ofertado	NO Cumple	No cumple con "USB"	NO Cumple	No cumple con "USB"	NO Cumple		Cumple	
Ranuras de Expansión Soportadas	No especifica Ofertado	NO Cumple	5 PCIe	NO Cumple		Cumple		Cumple	
Tipo de Fuente de Alimentación:	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Accesorios	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Garantía	Se asume del modelo 2288H	Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple	No especifica Ofertado	NO Cumple		Cumple	
Certificaciones	ISO 14001:2004 falta	NO Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

La Empresa DATALAB, con la cotización *DELL EMC POWER EDGE R740*, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

Observación: la evaluación de la empresa WICOMM S.A., no se realizó por tener la cotización más alta

ÍTEM N° 32

Empresa Oferente	SEGEL LOGISTICA S.A.	ITC SA
Descripción	**TP-LINK**	**CISCO**
Max. PoE+ Wattage per Port by PSE 34.2W	**NO CUMPLE**	**SI**
1 (un) año del fabricante (on site)	**NO CUMPLE**	**SI**

La empresa **ITC SA**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

ÍTEM N° 33

Empresa Oferente	SEGEL LOGISTICA S.A.	SERTEL SA
Descripción	**62c+**	**90s**
Numero de empalme con carga de	**200**	**300**

batería		
Display touch (para practicidad)	**NO CUMPLE**	**SI**
Tapa automática de cierre de fusión al pasar al hornillo.	**NO CUMPLE**	**SI**
Cortadora con Bluetooth (para control de corte por cantidad de cuchillas y auditoria)	**NO CUMPLE**	**SI**
Almacenamiento de empalmes realizados	**15000**	**20000**

El equipo solicitado es una fusionadora "FUJIKURA FSM70S+", la empresa SEGEL Soluciones Inteligentes cotiza un equipo *FSM 62c+,* y la Empresa SERTELCOM Soluciones Tecnológicas cotiza un equipo *FSM 90s*, teniendo en cuenta las prestaciones y en el caso del equipo FSM 62c+ equipo por ser discontinuado por la fábrica, se solicita la adjudicación del equipo **FUJIKURA FSM 90s** de la empresa SERTELCOM. Se deja constancia que debe incluir capacitación teórico / practico para mínimo 4 personas.

Sr. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

ÍTEM N° 42

Empresa Oferente	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**SERTEL SA**
Descripción	**NINGBO**	**LANPRO**
Organizador trasero	**NO**	**SI**

La empresa SERTELCOM Soluciones Tecnológicas, reúnen con las especificaciones técnicas solicitadas, y SEGEL Soluciones Inteligentes no cumple.

ÍTEM N° 46

Empresa Oferente	**Cotiza**
SEGEL LOGISTICA S.A.	Ningbo
SERTEL S.A.	Lanpro

La empresa SERTELCOM Soluciones Tecnológicas, reúne con las especificaciones técnicas solicitadas, y la empresa SEGEL Soluciones Inteligentes *no cumple con la certificación de 100% cobre solido AWG23 y con la TIA 568-C2.*

4.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Empresa: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- La Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: DATA LAB S.A.

- La Firma **DATA LAB S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DATA LAB S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **DATA LAB S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: SERTEL S.A.

- La Firma **SERTEL S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SERTEL S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **SERTEL S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: SEGEL LOGISTICA S.A.

- La Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: ITCS S.A.

- La Firma **ITCS S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ITCS S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ITCS S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Empresa: ITC S.A.

- La Firma **ITC S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ITC S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ITC S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: SSD S.R.L.

- La Firma **SSD S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SSD S.R.L.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **SSD S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: ROMIS PARAGUAY S.A.

- La Firma **ROMIS PARAGUAY S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ROMIS PARAGUAY S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ROMIS PARAGUAY S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez

- La Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

- La Firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: PARASOFT S.R.L.

- La Firma **PARASOFT S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **PARASOFT S.R.L.,** ni los Representantes Legales de

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **PARASOFT S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., DATALAB S.A., SERTEL S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., TES INGENIERIA, BIOS INFORMATICA, ROMIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L. y SSD S.R.L.**, cumplen con la Capacidad Legal.

4.3 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

SR. RODRIGO J. PEREZ C. Jefe Dpto. de Soporte Técnico CSTIC - DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	SEGEL LOGISTICA S.A.	DATA LAB S.A.	SERTEL S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	2,20	2,85	4,12
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,47	0,33	0,24
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,51	0,37	5,73

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	ITC S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	1,40	3,62	2,48
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,48	0,27	0,40
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,40	0,64	0,05

Descripción de la Documentación Solicitada	TES INGENIERIA	BIOS INFORMATICA	ROMIS PARAGUAY S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	3,47	4,03	2,11
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,38	0,24	0,76
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	1,05	3,09	4,39

SR. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	SSD S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	2,09	1,92
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,43	0,34
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	12,23	1,12

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., DATALAB S.A., SERTEL S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., TES INGENIERIA, BIOS INFORMATICA, ROMIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L. y SSD S.R.L.,** cumplen con la Capacidad Financiera.

4.5. Análisis de los precios Ofertados.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

SEGEL LOGISTICA S.A.: Se verifica que el ítem 21, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

SERTEL S.A. Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018,

verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

DATA LAB S.A.: Se verifica que en los Ítems N° 11, 30 y 37, se encuentran por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

ROMIS PARAGUAY S.A.: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

SR. RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

PARASOFT S.R.L.: Se verifica que en los Ítem N° 05, se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

SSD S.R.L.: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

ITCS S.A.: Se verifica que el ítem 20, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

ITC S.A.: Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., DATALAB S.A., SERTEL S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, ROMIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L. y SSD S.R.L.,** cumplen con lo solicitado en el presente punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por motivos de disponibilidad presupuestaria, se procede a reducir las cantidades del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REDUCIDA
37	Disco Duro para Storage 1.8TB	25	**21**

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**, para los **Ítem N° 2 y 3**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, para los **Ítems N° 9, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 34, 35 y 39**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SERTEL S.A.**, para los **Ítem N° 25, 33, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, para los **Ítem N° 13, 14 y 15**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

RODRIGO J. PÉREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
DGTIC - DINAC

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**, para el **Ítem N° 1**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **DATA LAB S.A.**, para los **Ítems N° 11, 26, 30 y 37**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **PARASOFT S.R.L.**, para los **Ítems N° 4 y 5**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SSD S.R.L.**, para el **Ítems N° 6**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITC S.A.**, para el **Ítems N° 32**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITCS S.A.**, para los **Ítems N° 19 y 20**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ROMIS PARAGUAY S.A.**, para el **Ítems N° 8**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Declarar Desierto los **ítems n° 10, 12, 16, 17, 18, 31 y 40**, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. a)** de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*".

ING. RODRIGO J. PEREZ C.
Jefe Dpto. de Soporte Técnico
CGTIC - DINAC

Declarar Desierto el **Ítem n° 7** de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. c)** de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley....*"

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID 362.896**, a las empresas: **BIOS INFORMATICOS de Eliseo Gómez** por un monto total de **Gs. 37.500.000 (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil)** IVA incluido, **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por un monto total de **Gs. 459.865.028 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil veintiocho)** IVA incluido, **DATALAB S.A.** por un monto total de **Gs. 639.752.200 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos)** IVA incluido, **ROMIS PARAGUAY S.A.** por un monto total de **Gs. 113.625.000 (Guaraníes ciento trece millones seiscientos veinticinco mil)** IVA incluido, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por un monto total de **Gs. 17.603.000 (Guaraníes diecisiete millones seiscientos tres mil)** IVA incluido. **INFORMÁTICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.** por un monto total de **Gs. 23.320.000 (Guaraníes veintitrés millones trescientos veinte mil)** IVA incluido, **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** por un monto total de **Gs. 37.180.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento ochenta mil)** IVA incluido, **SSD S.R.L.** por un monto total de **Gs. 126.000.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis millones)** IVA incluido, **SEGEL LOGISTICA S.A.** por un monto total de **Gs. 247.447.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil)** IVA incluido, **SERTEL S.A.** por un monto total de **Gs. 142.483.375 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco)** IVA incluido, **PARASOFT S.R.L.** por un monto total de **Gs. 250.090.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones noventa mil)** IVA incluido, para el presente ejercicio.

Declarar Desierto los **ítems n° 10, 12, 16, 17, 18, 31 y 40**, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. a)** de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "...*que no se hubiera presentado oferta alguna*...". Y el **Ítem n° 7** de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. c)** de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "...*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*....".

Rodrigo Pérez
Jefe Dpto. de Soporte técnico CGTIC

Emilio Núñez
Técnico CGTIC

Ma. Virginia Recalde
Asist. Dpto. De Sistemas y Desarrollo

Lic. Fernando barrios
Gerente Int. De Sistemas de Observación Meteorológica